

	<p align="center"> CENTRO EDUCATIVO RURAL EL SILENCIO CACHIRA-NORTE DE SANTANDER Decreto 001567 Diciembre 27 /2016 Nit.900170552-7 DANE 254128000251-01 </p> <p align="center">SIEE</p>	<p align="center">GA-C01-D01</p>		
		<p align="center">FECHA 07/09/2015</p>	<p align="center">VERSION 1.0</p>	
		<p align="center">Página 1 de 40</p>		

Sistema Institucional de Evaluación



CER El Silencio

	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL SILENCIO CACHIRA-NORTE DE SANTANDER Decreto 001567 Diciembre 27 /2016 Nit.900170552-7 DANE 254128000251-01 SIEE	GA-C01-D01		
		FECHA 07/09/2015	VERSION 1.0	
		Página 1 de 40		

Contenido

Ámbito, objeto y propósitos del SIEE	4
Criterios de evaluación(Artículo 2.3.3.3.3.4, inciso1°, decreto 1075/2015).....	4
Contexto pedagógico	4
Características de la evaluación.....	5
PROMOCIÓN ESCOLAR.....	7
1. Criterios de promoción	7
ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL (Artículo 2.3.3.3.3.5, decreto 1075/2015)	8
VALORACIÓN INTEGRAL DEL DESEMPEÑO ESTUDIANTIL (Artículo 2.3.3.3.3.4, inciso 3°, decreto 1075/2015).....	12
SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO ESTUDIANTIL.(Art. 2.3.3.3.3.4, inciso 4°, decreto 1075/2015)	14
PROCESO DE AUTO-EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (Art.2.3.3.3.3.4, inciso 5°,decreto 1075/2015)	24
PROMOCIÓN ANTICIPADA.(Art.2.3.3.3.3.7. decreto 1075/2015)	25
Criterios de no promoción y promoción pendiente	26
APOYO A SITUACIONES PEDAGOGICAS PENDIENTES. (Art.2.3.3.3.3.4., inciso 6,decreto 1075/2015)	26
CUMPLIMIENTOS DE PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SIEE.(Art. 2.3.3.3.3.4.,inciso 7°, decreto 1075/2015)	27
INFORMES DE EVALUACIÓN Y PERIODICIDAD. (Art. 2.3.3.3.3.4.,inciso 8, decreto 1075/2015)	29
ESTRUCTURA DE LOS INFORMES D ELOS ESTUDIANTES (Art. 2.3.3.3.3.4., inciso 9°, decreto 1075/2015).....	29
INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y RECLAMACIONES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN. (Art.2.3.3.3.3.4., inciso10° decreto 1075/2015)	34
RESIGNIFICACIÓN PARTICIPANTE DEL SIEE. (Art. 2.3.3.3.3.4., inciso 11°,ddeceto 1075/2015)	35

	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL SILENCIO CACHIRA-NORTE DE SANTANDER Decreto 001567 Diciembre 27 /2016 Nit.900170552-7 DANE 254128000251-01 SIEE	GA-C01-D01		
		FECHA 07/09/2015	VERSION 1.0	
		Página 1 de 40		

ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES DE APOYO, MOTIVACION Y ESTIMULOS.
(Art.2.3.3.3.3.4, numeral 6, decreto 1075/2015).....36

REGISTRO DE EVALUACIÓN. (Art.2.3.3.3.3.16. decreto 1075/2015).....36

DIVULGACIÓN DEL SIEE ESTRATEGÍAS Y MECANISMOS. (Art.2.3.3.3.3., inciso 2°, 5 °
y 6°, decreto 1075/2015) 36

SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN.(Art. 2.3.3.3.3.8., decreto 1075/2015).....37

RESPONSABILIDADES, DERECHOS Y DEBERES.(Art.2.3.3.3.3.12, al
2.3.3.3.3.14,Dec.1075/2015)37

DEBERES Y DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA38

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS. (Art.2.3.3.3.3.16, 2.3.3.3.3.17, y , 2.3.3.3.3.18,
decreto 1075/2015).....39

	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL SILENCIO CACHIRA-NORTE DE SANTANDER Decreto 001567 Diciembre 27 /2016 Nit.900170552-7 DANE 254128000251-01 SIEE	GA-C01-D01		
		FECHA 07/09/2015	VERSION 1.0	
		Página 1 de 40		

Ámbito, objeto y propósitos del SIEE

Teniendo en cuenta los artículos 2.3.3.3.3.1, 2.3.3.3.3.2, 2.3.3.3.3.3, del decreto 10752015), el Centro Educativo Rural El Silencio es de carácter oficial y ofrece una educación transversalizada en escuela café, tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's). Trabaja los modelos pedagógicos: Escuela nueva, postprimaria, telesecundaria, desde los grados cero a noveno con edades desde los cinco hasta los 18 años. Su objetivo es orientar a los estudiantes por el sendero del conocimiento, fomentar la investigación en el aula, fortalecer el desarrollo de valores y talentos. Su propósito es Tener en cuenta las características del contexto y de la comunidad educativa convirtiéndolo en semillero de crecimiento agrícola y tecnológico en la región y en el contexto municipal. Además, lograr en los estudiantes buenos resultados a través de una evaluación formativa y permanente tales como: conocimientos, competencias, habilidades, destrezas, actitudes y valores, entre otros. Buscar las debilidades de los estudiantes independientemente si ellas se han detectado al inicio o al finalizar el año escolar.

Criterios de evaluación (Artículo 2.3.3.3.4, inciso1°, decreto 1075/2015)

La evaluación de estudiantes del CER el silencio responde a los siguientes criterios:

Contexto pedagógico

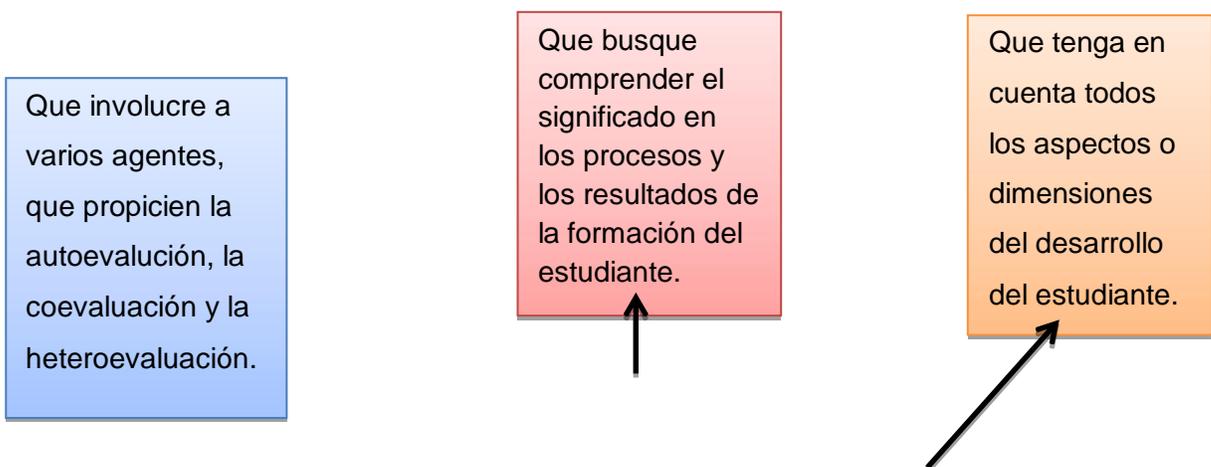
La evaluación se ha definido como un ejercicio democrático, formativo, consensuado, equitativo, en cuanto proceso encaminado a mejorar la práctica educativa que se desarrolla en el ámbito escolar y que no involucra únicamente al estudiante, sino al sistema educativo en su conjunto, enmarcado todo en una práctica dialogante. La descripción anterior corresponde a un trabajo en doble vía, ya que el maestro, a la vez que evalúa a sus estudiantes, se evalúa a sí mismo y el resultado final, es una descripción y una explicación que combina la racionalidad de la enseñanza adelantada, con los aprendizajes logrados desde ella. Los procesos de evaluación integran así la naturaleza particular de cada disciplina, la formación del conocimiento a través del desarrollo de las diversas competencias necesarias para ello y el rigor evaluativo que asegura la producción de saberes y la percepción integral de las dimensiones de desarrollo del estudiante.

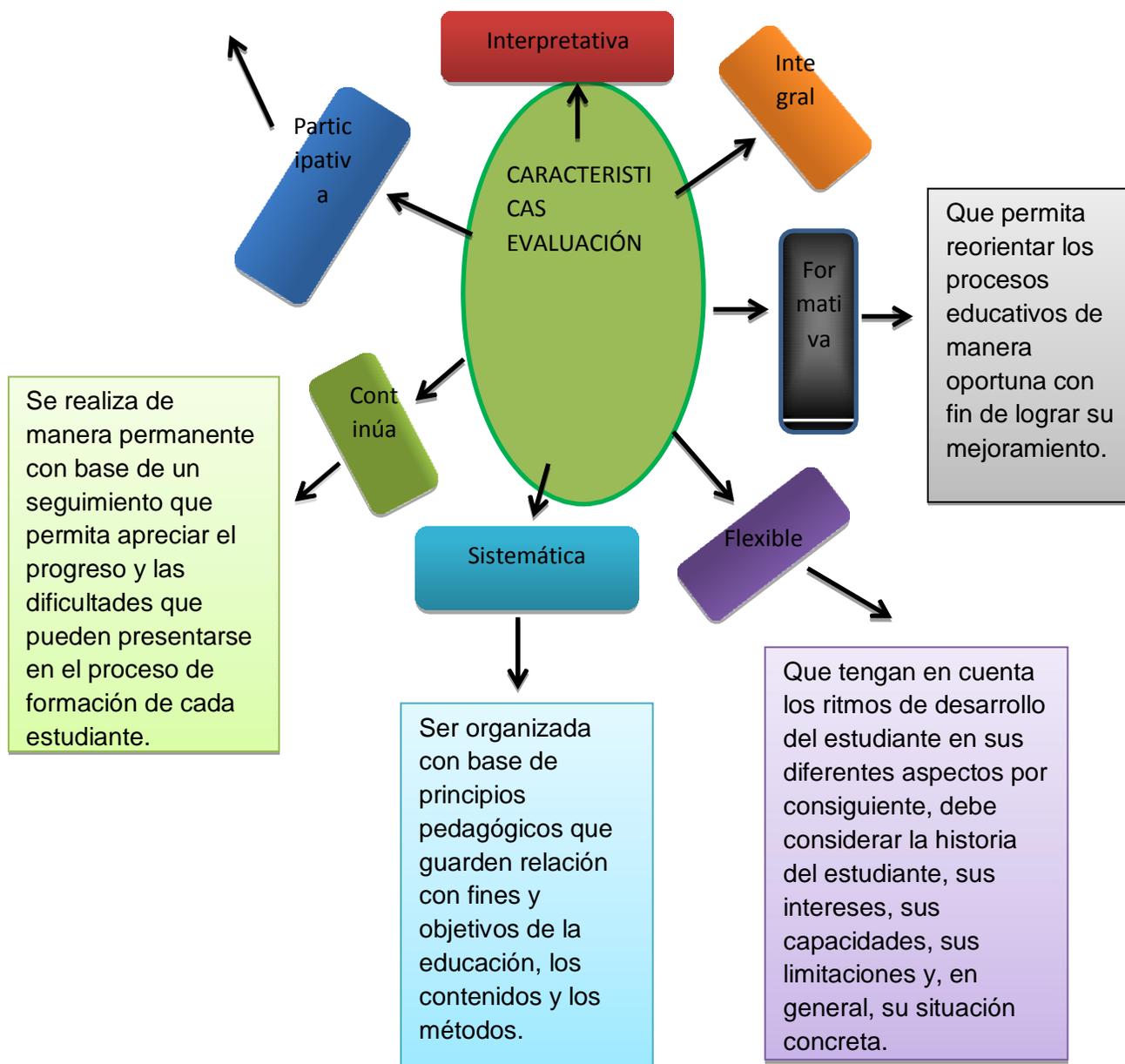
	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL SILENCIO CACHIRA-NORTE DE SANTANDER Decreto 001567 Diciembre 27 /2016 Nit.900170552-7 DANE 254128000251-01 SIEE	GA-C01-D01		
		FECHA 07/09/2015	VERSION 1.0	
		Página 1 de 40		

El hecho de incorporar la evaluación como contenido y práctica de la escuela y del proceso de enseñanza y aprendizaje permite ir generando dinámicas que propenden por la formación de personas conscientes de su dignidad, respetuosas de sí mismas y de los demás, críticas, justas, solidarias, responsables, promotoras y defensoras de los derechos humanos y de los valores religiosos y democráticos. Por ello, la educación tiene como meta y finalidad la modificación de actitudes en las personas que participan en el proceso educativo, incidiendo particularmente en el desarrollo de la identidad y de la autoestima personal, en el fortalecimiento del sentido de pertenencia a la institución, al grupo familiar y al entorno social y cultural, y en la capacidad de participar de forma reflexiva, crítica y responsable en el contexto. La evaluación es un proceso que contribuye al mejoramiento continuo a través del diagnóstico, la retroalimentación y la innovación de las prácticas docentes y administrativas y de la formación integral de los estudiantes. La evaluación se plantea en el CER EL SILENCIO desde dos perspectivas:

- La evaluación como una opción institucional, con la cual se pretende acceder a una cultura de la calidad, a través del monitoreo constante de los procesos administrativos y académicos. Para este propósito, se cuenta con procedimientos internos de verificación y control que se acompañan de acciones preventivas, correctivas y de mejoramiento, con auditorías internas y externas, e incluso con la implementación de un sistema de gestión de la calidad en todo el Centro.
- La evaluación académica y pedagógica, entendida ésta como un proceso sistemático, continuo, gradual e integral que permite valorar el grado de avance o dificultad del aprendizaje, en cuanto al desarrollo de las competencias planteadas en cada una de las áreas del plan de estudios, para generar estrategias de mejoramiento en la formación de los estudiantes.

Características de la evaluación:





	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL SILENCIO CACHIRA-NORTE DE SANTANDER Decreto 001567 Diciembre 27 /2016 Nit.900170552-7 DANE 254128000251-01 SIEE	GA-C01-D01		
		FECHA 07/09/2015	VERSION 1.0	
		Página 1 de 40		

PROMOCIÓN ESCOLAR:

Criterios de promoción, elementos y lineamientos acordados y pactados). (Artículos 2.3.3.3.3.4, inciso 1°, y 2.3.3.3.3.6., decreto 1075/2015)

1. Criterios de promoción.

Para promover a un estudiante de los modelos Escuela Nueva, Post-primaria, y Telesecundaria, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Serán promovidos al grado siguiente todos aquellos estudiantes que hayan aprobado todas las áreas del plan de estudios por lo menos con un desempeño básico.
- El estudiante que al finalizar el año lectivo le falte más del 20% por desarrollar en las guías de aprendizaje propuestas para el grado, quedará pendiente de promoción para el año siguiente. Anexo autocontrol de asistencia

JANUARY

enero de 2016						
do	lu	ma	mi	ju	vi	sá
27	28	29	30	31	1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31	1	2	3	4	5	6

No	ESTUDIANTE	DIAS HABILES									
		18	19	20	21	22	23	26	27	28	29
01	ACEVEDO CACERES MARIA FERNANDA										
02	BERMUDEZ DURAN ADRIANA LUCIA										
03	CANAS RODRIGUEZ MARIA LILIANA										
04	CANAS CAMARON JUAN CARLOS										
05	GUTIERREZ CANAS YULIANA										
06	MORA CARDENAS LAURA LILIANA										
07	ORTEGA BAUTISTA ANGELICAVANESSA										
08	ORTEGA CONTRERAS LIXI YINETH										
09	PINEDA RODRIGUEZ YASMIN ADRIANA										
10	ROA PINEDA LUIS FERNANDO										
11	RODRIGUEZ PAEZ MARISOL										
12	RODRIGUEZ SANCHEZ SILVIA ALEJANDRA										

- Igualmente serán promovidos los estudiantes que estén en promoción pendiente, cuando culmine el 100% de las actividades programadas en el plan de estudios.
- En algunos casos, la decisión sobre la promoción tendrá que estar mediada por la concertación entre el comité e evaluación y promoción, los padres de familia y el estudiante.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL SILENCIO CACHIRA-NORTE DE SANTANDER Decreto 001567 Diciembre 27 /2016 Nit.900170552-7 DANE 254128000251-01 SIEE	GA-C01-D01		
		FECHA 07/09/2015	VERSION 1.0	
		Página 1 de 40		

- La promoción está sujeta al alcance de competencias individuales y no al tiempo de escolaridad por grado, el estudiante podrá, de acuerdo con sus intereses, capacidades y dedicación, demorarse más o menos tiempo del previsto para culminar un grado o el programa de actividades académicas.
- Para efectos de transferencia de un estudiante a otra institución con diferente metodología, se expide una constancia de desempeño, que incluye información acerca de las unidades que el estudiante ha desarrollado y de aquellas que aún le faltan, también se expide un informe descriptivo y explicativo de sus avances y dificultades teniendo en cuenta la transferencia nacional.
- Para estudiantes que ingresen provenientes de otras instituciones se revisara sus calificaciones y se ubicara en el grado correspondiente. En caso de estudiantes victimas de desplazamiento o desastres naturales que no presenten documentos que certifiquen sus calificaciones, se le realizara una evaluación diagnostica y se ubicara en el grado que corresponda.
- En esta estrategia de promoción flexible el maestro orienta a los estudiantes acerca de cómo pueden desarrollar las distintas actividades, aclarando dificultades, ayudando a encontrar caminos, promueve su avance y lo más importante, se fortalece la autoestima del estudiante al saber que puede lograr los aprendizajes si tiene suficiente tiempo para ello.

ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL (Artículo 2.3.3.3.5, Decreto 1075/2015)

ESCALA NACIONAL		ESCALA CER EL SILENCIO		
DESEMPEÑO	VALORACIÓN	ESCUELA NUEVA	POSTPRIMARIA, TELESECUNDARIA,	VALORACIÓN
Superior	4.6 – 5.0	Excelente	Superior	4.6 – 5.0

	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL SILENCIO CACHIRA-NORTE DE SANTANDER Decreto 001567 Diciembre 27 /2016 Nit.900170552-7 DANE 254128000251-01 SIEE	GA-C01-D01		
		FECHA 07/09/2015	VERSION 1.0	
		Página 1 de 40		

Alto	4.0 - 4.59	Bueno	Alto	4.0 - 4.59
Básico	3.0 - 3.99	Aceptable	Básico	3.0 - 3.99
Bajo	1.0 - 2.99	No aplica	Bajo	1.0 - 2.99

Sin embargo, y a título de ilustración y de guía, a continuación se ofrece las valoraciones presentadas por el **CER El Silencio**:

- ♣ **Desempeño Superior:** Se entiende como la excelencia en el alcance de los estándares básicos, las orientaciones y los lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional. Esto implica un alcance del 92 al 100%, lo cual corresponde a una escala numérica entre 4.6 y 5.0.

Criterios de evaluación para el desempeño superior: Se puede considerar **Superior** al estudiante que:

- ♣ Alcanzar todos los logros o competencias propuestas, sin actividades complementarias o de recuperación.
- ♣ No tiene fallas, y aun teniéndolas, presenta excusa justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea mermado.
- ♣ No presenta dificultades en su comportamiento y en el aspecto relacional con todas las personas de la comunidad educativa.
- ♣ Desarrolla actividades curriculares que exceden las exigencias esperadas por parte del centro y la sede (plan de estudio).
- ♣ Manifiesta sentido de pertenencia institucional.
- ♣ Participa en las actividades curriculares y extracurriculares.
- ♣ Valora y promueve autónomamente su propio desarrollo

	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL SILENCIO CACHIRA-NORTE DE SANTANDER Decreto 001567 Diciembre 27 /2016 Nit.900170552-7 DANE 254128000251-01 SIEE	GA-C01-D01		
		FECHA 07/09/2015	VERSION 1.0	
		Página 1 de 40		

- ♣ **Desempeño Alto:** se entiende como el alcance destacado de los estándares básicos, las orientaciones y los lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional. Esto implica un alcance del 78 al 90%, lo cual corresponde a una escala numérica entre 4.0 y 4.5.

Criterios de evaluación para el desempeño alto: Se puede considerar desempeño alto al estudiante que:

- ♣ Alcanza todas las competencias propuestas, pero con algunas actividades complementarias o de recuperación u apoyo.
- ♣ Tienen faltas de asistencia justificadas.
- ♣ Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento.
- ♣ Desarrolla actividades curriculares específicas.
- ♣ Manifiesta sentido de pertenencia con el Centro y La sede.
- ♣ Se promueve con ayuda del docente y sigue un ritmo de trabajo.

- ♣ **Desempeño Básico:** se entiende como el cumplimiento de los mínimos exigidos según los estándares básicos, las orientaciones y los lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional. Esto implica un alcance del 60 al 78%, lo cual corresponde a una escala numérica entre 3.0 y 3.9.

Criterios de evaluación para el desempeño básico: Se puede considerar desempeño básico al estudiante que:

- ♣ Alcanza las competencias mínimas con actividades complementarias, de recuperación u apoyo, dentro del periodo académico y asesorado por el docente.
- ♣ Presenta falta de asistencia, justificada e injustificada.
- ♣ Presenta dificultades de comportamiento.
- ♣ Desarrolla un mínimo de actividades de aplicación y ampliación en el proceso de aprendizaje.
- ♣ Manifiesta un sentido de pertenencia a la institución.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL SILENCIO CACHIRA-NORTE DE SANTANDER Decreto 001567 Diciembre 27 /2016 Nit.900170552-7 DANE 254128000251-01 SIEE	GA-C01-D01		
		FECHA 07/09/2015	VERSION 1.0	
		Página 1 de 40		

♣ Tiene algunas dificultades que supera, pero no en su totalidad.

♣ **Desempeño Bajo:** se entiende como la no superación de los mínimos exigidos según los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional. Esto implica un alcance por debajo del 58%, lo cual corresponde a una escala numérica entre 1.0 y 2.9.

Criterios de evaluación para el desempeño bajo: Para caracterizar un estudiante en este criterio se tendrá en cuenta que:

- ♣ No alcanza las competencias mínimas y requiere actividades de esfuerzo y superación, sin embargo, después de realizadas las actividades de superación no alcanza las competencias previstas.
- ♣ Presenta faltas de asistencia injustificadas.
- ♣ Presenta dificultades de comportamiento.
- ♣ No desarrolló el mínimo de actividades de aplicación y ampliación requeridas para el desarrollo de cada unidad.
- ♣ No manifiesta un sentido de pertenencia a la institución.

Parágrafo 1: En las áreas que están constituidas por dos o más asignaturas, la valoración final se obtendrá a partir del promedio ponderado (de acuerdo con la intensidad horaria) de las respectivas asignaturas.

Parágrafo 2: Cuando en la realización de alguna de las actividades académicas un estudiante comete fraude, la valoración numérica para dicha actividad será de 1.0 y además se aplicarán las sanciones estipuladas en el Manual de Convivencia del **CER El Silencio**.

Parágrafo 3: Aunque la información evaluativa interna utilice una escala numérica, debe tenerse en cuenta que estas valoraciones no son mecánicamente sumativas, que ningún período tiene un valor mayor que otro y que la evaluación final debe corresponder a una valoración integral del estudiante que tenga en cuenta si adquirió o no las competencias básicas necesarias para ser promovido al

	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL SILENCIO CACHIRA-NORTE DE SANTANDER Decreto 001567 Diciembre 27 /2016 Nit.900170552-7 DANE 254128000251-01 SIEE	GA-C01-D01		
		FECHA 07/09/2015	VERSION 1.0	
		Página 1 de 40		

grado o semestre siguiente. La valoración numérica no excluye la necesidad de señalar de forma cualitativa, por parte del maestro, las fortalezas y las dificultades del estudiante en las diversas áreas.

Parágrafo 4: Para el modelo pedagógico Escuela Nueva se aplica la escala de valoración de acuerdo a los parámetros explícitos por la secretaria de educación donde se utiliza el **Excelente** para el desempeño superior, **Bueno** para el desempeño alto y **Aceptable** para el desempeño básico. No aplica para el desempeño bajo.

Parágrafo 5: Para transferencias de resultados de un estudiante a nivel regional y nacional, se realiza su respectiva valoración de acuerdo al cuadro comparativo **Escala Nacional-Escala CER El Silencio**.

Parágrafo 6: El estudiante que desconozca e irrespete reiteradamente las normas disciplinarias de la institución y no cumpla con los deberes académicos, podrá ser tenido en cuenta para ser excluido de los programas educativos de la institución de acuerdo con lo dispuesto en el fallo de la corte constitucional (Tutela 092, 9-III-94; T 569, 7-XII-94; T 316, 12-XII-94; T 346, 12-X-94; T 439, 12-X-94)

VALORACIÓN INTEGRAL DEL DESEMPEÑO ESTUDIANTIL (Artículo 2.3.3.3.4, inciso 3°, decreto 1075/2015)

La valoración integral de los estudiantes se realiza en un período de tiempo determinado; involucra múltiples formas e instrumentos de producción y busca reflejar de una manera objetiva el nivel de aprendizaje, la comprensión, el alcance de los logros, los estándares o las competencias (conceptuales, actitudinales, procedimentales), las destrezas o habilidades desarrolladas, la motivación y las actitudes del estudiante respecto a las diferentes actividades del proceso formativo.

Son estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes las siguientes:

	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL SILENCIO CACHIRA-NORTE DE SANTANDER Decreto 001567 Diciembre 27 /2016 Nit.900170552-7 DANE 254128000251-01 SIEE	GA-C01-D01		
		FECHA 07/09/2015	VERSION 1.0	
		Página 1 de 40		

1. Desarrollo de la guía, autocontrol de progreso o Bitácora de desempeño.
2. Actividades de tipo individual (taller, guía, proyecto)
3. Trabajo en equipo (Proyecto, taller)
4. Consulta (lecturas, entrevista, encuesta)
5. Prueba oral: individuales o en grupo (coloquio, conversatorio, mesa redonda, foro, entrevista, etc.).
6. Prueba escrita (ensayos, consultas, talleres, pruebas de libro abierto, pruebas tipo SABER, trabajos escritos, carteleras, etc.).
7. Corrección y autocorrección de pruebas y trabajos.
8. Actividad en el aula (Exposición, taller, registro, audición, etc.).
9. Actividad fuera del aula (consulta en biblioteca, consulta en TIC, laboratorio, cartelera, caminata, observación, diario de campo, proyecto).
10. Carpeta escolar.
11. Actividad colaborativa.
12. Actividad de refuerzo.
13. Desarrollo de proyectos.
14. Autoevaluación.
15. Coevaluación.

Para los estudiantes con necesidades educativas especiales: Los criterios y estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes o para la población en condición de discapacidad en el CER El Silencio no presenta, si no que se sigue las pautas generales en

	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL SILENCIO CACHIRA-NORTE DE SANTANDER Decreto 001567 Diciembre 27 /2016 Nit.900170552-7 DANE 254128000251-01 SIEE	GA-C01-D01		
		FECHA 07/09/2015	VERSION 1.0	
		Página 1 de 40		

condición estándar y se aplicarán cuando exista una valoración profesional (médica, psicológica o de otro profesional debidamente reconocido) de la dificultad que presente el estudiante:

- ★ La Institución podrá determinar un porcentaje de desempeño diferente de las competencias en una o varias áreas, adaptándose a las circunstancias particulares de cada estudiante con necesidades educativas especiales.
- ★ Dependiendo de la realidad del estudiante con necesidades educativas especiales y dentro de las posibilidades de cada institución, se podrán determinar procesos especiales de acompañamiento o apoyo.
- ★ El plan de estudios o currículo académico será el mismo de los demás estudiantes de la institución en los respectivos grados.
- ★ Estos criterios serán dados a conocer a los padres de familia o acudientes de los estudiantes con necesidades especiales y a los maestros de la institución.

Parágrafo 1: Aunque la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales pueda implicar una valoración diferente del desempeño, no se trata de aplicar un mecanismo laxo de evaluación del desempeño de los aprendizajes. Se establecerán rangos de valoración especial, de manera que los estudiantes con necesidades educativas especiales ejecuten los mismos procesos evaluativos que el resto de sus compañeros, pero con mayores niveles de comprensión del error, para sostener así la exigencia cognoscitiva posibilitadora de aprendizajes superiores, y atender de forma particular sin discriminación y permitiendo su participación en el clima escolar general, sin menoscabo del índice de resolución real ni de la autoestima de los estudiantes aludidos.

SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO ESTUDIANTIL.(Art. 2.3.3.3.4, inciso 4°, decreto 1075/2015)

En básica primaria y basado en el modelo pedagógico escuela nueva se realiza un registro por medio de la bitácora de seguimiento del niño. En ella se registran los avances en cada una de los procesos de la estructura didáctica de la guía; de manera que se desarrollen las actividades de refuerzo en el momento en que se presente la dificultad.

Ejemplo:

BITACORAS. Ciencias Naturales. Grado 4°

Nombre: _____

Grado: _____ Área: _____

Nombre de la Unidad: _____

_____ N° _____

Competencia a obtener: _____

Fecha de inicio: _____

Fecha de terminación: _____

MIS EXPECTATIVAS. Unidad N° 3°. Reproducción en los seres vivos.

Identifico la reproducción en los reinos Mónica y Protista.

La reproducción en los Reinos, Fungi y Vegetal

Identifico la reproducción en el Reino Animal

Guía.		Fecha.	Vo.Bo	Mis avances.	Mis Dificultades.
7°	A				
	B				
	C				
	D				
8°	A				
	B				
	C				
	D				
9°	A				
	B				
	C				
	D				
Fecha de Revisión.					

Observaciones del docente: _____

	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL SILENCIO CACHIRA-NORTE DE SANTANDER Decreto 001567 Diciembre 27 /2016 Nit.900170552-7 DANE 254128000251-01 SIEE	GA-C01-D01		
		FECHA 07/09/2015	VERSION 1.0	
		Página 1 de 40		

	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL SILENCIO CACHIRA-NORTE DE SANTANDER Decreto 000252 Abril 12 /2005 Nit.900170552-7 DANE 254128000251-01 ACTA DE COMPROMISO ACADEMICO ESPECIAL No. _____	GA-C04-F02		
		FECHA 07/09/2015	VERSION 1.0	
		Página 1 de 1		

Yo, _____ identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ Padre y/o acudiente de o la estudiante _____ del grado _____ por el presente documento me dedaro enterado (Ya con anterioridad los profesores en forma verbal me habian proporcionado esta información), del **BAJO RENDIMIENTO ACADEMICO** de mi hijo y/o acudido. En el _____ período lleva _____ áreas perdidas. De lo anterior se concluye que el o la estudiante antes mencionado (a) no ha respondido a los llamados que se le han hecho para superar sus deficiencias académicas.

En consecuencia, siendo la educación un derecho- deber, lo cual implica que mi hijo debe tener un buen rendimiento académico, para que subsista el derecho. La preservación del derecho lleva aparejado el cumplimiento de los deberes. En caso contrario la institución educativa podrá tomar medidas sancionatorias, para lo cual queda autorizada expresamente, e inclusive, se podría llegar a la cancelación de la matrícula teniendo en cuenta lo estipulado en el proyecto SIEE Sistema Institucional de Evaluación de Educandos. Para constancia del establecimiento del compromiso, el presente documento es firmado por mi como padre de familia y por mi hijo o acudido, el día _____ del mes de _____ del año _____.

Firma del Padre de Familia y/o Acudiente

Firma del estudiante

	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL SILENCIO CACHIRA-NORTE DE SANTANDER Decreto 000252 Abril 12 /2005 Nit.900170552-7 DANE 254128000251-01 FOLIO MATRICULA	GF-01-F05		
		FECHA 07/09/2015	VERSION 1.0	
		Página 1 de 1		

CENTRO EDUCATIVO RURAL EL SILENCIO
CACHIRA NORTE DE SANTANDER

OBSERVADOR DEL ALUMNO

NOMBRE Y APELLIDO _____	DIRECCION _____	TELEFONO _____
FECHA DE NACIMIENTO _____	LUGAR _____	EDAD _____ N° DE HERMANOS _____ LUGAR QUE OCUPA _____
NOMBRE DEL PADRE _____	PROFESION _____	NOMBRE DE LA MADRE _____ PROFESION _____
VIVE CON SUS PADRES: SI _____ NO _____ CON QUIEN _____ EN LA FAMILIA APORTAN ECONOMICAMENTE: PADRE _____ MADRE _____		
NOMBRE DEL ACUDIENTE _____	DIRECCION _____	TEL: _____

SEGUIMIENTO DE CONDUCTAS OBSERVADAS

FECHA	ASPECTO OBSERVADO	SUGERENCIAS DE MEJORAMIENTO	FIRMA

Otro de los mecanismos de seguimiento es la hoja de vida del niño. Allí se registran las calificaciones por áreas, grados y periodos con el fin de analizar el estado de avance de los estudiantes durante la permanencia en el centro educativo.

PROGRAMA: ESCUELA NUEVA ESCUELA ACTIVA

I. HOJA DE VIDA ESCOLAR.

C.E.R.: _____ SEDE: _____ N° _____

Mpio. _____ DOCENTE: _____

<p>Nombre y Apellidos _____</p> <p>Nacido el ____ el ____ año _____</p> <p>Lugar de nacimiento _____</p> <p>Número de hermanos (a) _____</p> <p>Lugar que ocupa dentro de la familia _____</p> <p>Vive con sus padres Si__ No__ , indique nombres y apellidos de las personas responsables _____</p> <p>Residencia actual del estudiante _____</p> <p>Documento del _____</p>	<p>Nombres y apellidos de los padres _____</p> <p>Nombre y apellido de la madre _____</p> <p>Vive con el padre _____ vive con la madre _____</p> <p>Residencia actual de los padres _____</p> <p>Cambio de residencia _____</p> <p>Seguridad social _____</p> <p>Tipo de sangre. _____</p>
---	--

	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL SILENCIO CACHIRA-NORTE DE SANTANDER Decreto 001567 Diciembre 27 /2016 Nit.900170552-7 DANE 254128000251-01 SIEE	GA-C01-D01		
		FECHA 07/09/2015	VERSION 1.0	
		Página 23 de 40		

<hr/> <hr/> <hr/> <hr/>	OSERVACIONES. <hr/> <hr/> <hr/>
-------------------------	---

	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL SILENCIO CACHIRA-NORTE DE SANTANDER Decreto 001567 Diciembre 27 /2016 Nit.900170552-7 DANE 254128000251-01 SIEE	GA-C01-D01		
		FECHA 07/09/2015	VERSION 1.0	
		Página 24 de 40		

Para efectos de archivo del centro educativo se registran las calificaciones finales por grado y áreas clarificando los estudiantes promovidos y los de promoción pendiente, numero de fallas y reporte del comportamiento.

CENTRO EDUCATIVO RURAL EL SILENCIO CACHIRA NORTE DE SANTANDER CREADO MEDIANTE DECRETO 000252 DE ABRIL 12 DE 2005		GF0-C01-F08															
INFORME GENERAL DE DESEMPEÑO DEL ESTUDIANTE		FECHA 16/08/2016	VERSION 1.0	Página 1 de 1													
CENTRO EDUCATIVO RURAL EL SILENCIO SED EL SALOBRE																	
NOMBRE DEL DOCENTE: NUMAR EMIRO CASTILLA SANTIAGO		GRADO : OCTAVO		AÑO: 2018													
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CALIFICACIÓN CONCEPTUAL DEFINITIVA										DESARROLLO			Comportamiento	Fallas	Observaciones
		Humanidades Lengua Castellana	Matemáticas	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	Ciencias Sociales y Constitución Política	Educ. Física y deportes	Educ. Artística	Inglés	Educ. Religiosa	Tecnología e Informática Educ.	Ética y en valores humanos	Proyectos Productivos Pedagógicos	Físico	Socio-Afectivo			
1	MORENO DURAN	ALTO	ALTO	BASICO	ALTO	SUPERIOR	ALTO	BASICO	SUPERIOR	ALTO	ALTO	ALTO	Norma	Norma	Norma	EXC	APROBO
	ADRIANA PATRICIA																
2	MORENO DURAN	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	SUPERIOR	ALTO	BASICO	SUPERIOR	ALTO	ALTO	SUPERIOR	Norma	Norma	Norma	EXC	APROBO
	ANDREINA																
3	PINTO BAUTISTA LUIS MIGUEL	SUPERIOR	ALTO	SUPERIOR	ALTO	SUPERIOR	SUPERIOR	BASICO	SUPERIOR	SUPERIOR	SUPERIOR	SUPERIOR	Norma	Norma	Norma	EXC	APROBO
4	ROZO MORENO NANCY ROCIO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	SUPERIOR	SUPERIOR	BASICO	SUPERIOR	ALTO	ALTO	SUPERIOR	Norma	Norma	Norma	EXC	APROBO
5	YARGAS VILLAMIZAR EDYL HUMBERTO	ALTO	ALTO	BASICO	ALTO	SUPERIOR	ALTO	BASICO	SUPERIOR	ALTO	ALTO	SUPERIOR	Norma	Norma	Norma	EXC	APROBO
		#####	#####	#####	#####	#####	####	####	####	#####	#####	#####	###	###	###		
DIRECTOR		DOCENTE TITULAR										Vo. Bo.					

PROCESO DE AUTO-EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (Art.2.3.3.3.4, inciso 5°, decreto 1075/2015)

La autoevaluación es un medio fundamental para que el estudiante progrese en la autonomía personal y en la responsabilidad de sus propias actuaciones escolares, reconociendo sus fortalezas y debilidades en su aprendizaje.

El proceso de autoevaluación de los estudiantes se realizara periódicamente atendiendo a los siguientes criterios:

	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL SILENCIO CACHIRA-NORTE DE SANTANDER Decreto 001567 Diciembre 27 /2016 Nit.900170552-7 DANE 254128000251-01 SIEE	GA-C01-D01		
		FECHA 07/09/2015	VERSION 1.0	
		Página 25 de 40		



PROMOCIÓN ANTICIPADA.(Art.2.3.3.3.3.7. decreto 1075/2015)

Todos los estudiantes podrán hacer uso de la promoción anticipada al grado siguiente siempre en cuando terminen las unidades de todas las áreas obligatorias establecidas en la ley 115 de 1994.

Documentos que se deben tener al momento de realizar el análisis de la promoción:

- ❖ Hoja de vida.
- ❖ Observador de los estudiantes.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL SILENCIO CACHIRA-NORTE DE SANTANDER Decreto 001567 Diciembre 27 /2016 Nit.900170552-7 DANE 254128000251-01 SIEE	GA-C01-D01		
		FECHA 07/09/2015	VERSION 1.0	
		Página 26 de 40		

- ❖ Formato establecido por el centro para el seguimiento de las notas o avances de los estudiantes (cuadro de control de progreso o bitácora del estudiante, cuadro de registro de calificaciones, planillas).
- ❖ Acta del comité de promoción y evaluación.

También se tendrá en cuenta para la promoción anticipada, los casos de estudiantes, que dentro de los modelos flexibles, aun no se promovieron al finalizar el año escolar, pero que durante el transcurso del año siguiente hayan superado las dificultades. Por lo tanto en el modelo de Escuela Nueva el paso al siguiente año lo determina el rendimiento del estudiante.

Criterios de no promoción y promoción pendiente

La no promoción no aplica en el **CER El Silencio**, ya que el modelo Escuela Nueva, Postprimaria, Telesecundaria y no lo contempla, en su defecto se aplica la Promoción Pendiente.

La **Comisión de Evaluación y Promoción** será la encargada de determinar que estudiantes deben continuar el grado, teniendo en cuenta el siguiente criterio:

- ◆ Cuando un estudiante no supera las actividades de apoyo, refuerzo o recuperación en una o más áreas del plan de estudios .Se matricula en el mismo grado y cuando logre superar sus dificultades académicas, se efectuará su promoción al siguiente grado.
- ◆ Estudiantes que hayan dejado de asistir injustificadamente a más del 20% de las actividades académicas durante el año escolar.

APOYO A SITUACIONES PEDAGOGICAS PENDIENTES. (Art.2.3.3.3.4., inciso 6,decreto 1075/2015)

A todo educando que no haya obtenido las competencias esperadas en cada unidad se le hará una retroalimentación del tema, luego presentará una nueva evaluación; y si aún persiste en dichas dificultades el docente de cada área le orientará unas actividades de acuerdo a un plan de nivelación hasta que supere dichas dificultades.

Cuando se supere la dificultades se diligenciará el siguiente formato.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL SILENCIO CACHIRA-NORTE DE SANTANDER Decreto 001567 Diciembre 27 /2016 Nit.900170552-7 DANE 254128000251-01 SIEE	GA-C01-D01		
		FECHA 07/09/2015	VERSION 1.0	
		Página 28 de 40		

Docentes: Aplicación de instrumentos para el registro de cada una de las etapas del proceso evaluativo del estudiante.

1. Control de progreso o Bitácora del estudiante.
2. Autocontrol de asistencia.
3. Carpeta de evidencias.
4. Registro de evaluaciones del docente.
5. Listas de control.
6. Cronograma de evaluaciones.
7. Análisis en interpretación de resultados y juicio valorativo.

Directivos docentes: Revisión de instrumentos llevados por los docentes para el registro de cada una de las etapas del proceso evaluativo del estudiante, lo cual se registrará en un documento diseñado para tal efecto:

1. Control de progreso o Bitácora del estudiante.
2. Control de asistencia.
3. Carpeta de evidencias.
4. Registro de evaluaciones del docente.
5. Lista de control.
6. Actas: Consejo Directivo, Consejo de Padres de familia, Consejo académico, Comité de Evaluación.
7. Invitaciones, comunicados, circulares, oficios para docentes, padres de familia y estudiantes.
8. Análisis y divulgación de pruebas internas y externas.
9. Archivo de documentación.

Los Directivos docentes de los centros educativos deberán cumplir las siguientes funciones:

- El consejo académico y el equipo directivo analizará en forma permanente los casos especiales de bajo desempeño académico y determinará las directrices tendientes a la superación de las dificultades.
- El consejo directivo velará por el cumplimiento de lo establecido en el sistema institucional evaluativo.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL SILENCIO CACHIRA-NORTE DE SANTANDER Decreto 001567 Diciembre 27 /2016 Nit.900170552-7 DANE 254128000251-01 SIEE	GA-C01-D01		
		FECHA 07/09/2015	VERSION 1.0	
		Página 29 de 40		

- Generar espacios para el análisis, la revisión y el establecimiento del Sistema Institucional de Evaluación.
- Garantizar que el Sistema Institucional de Evaluación cumpla con los parámetros establecidos por el Ministerio de Educación Nacional por el Centro Educativo Rural **El Silencio** del municipio Cáchira.
- Revisar y evaluar permanentemente el Sistema Institucional de Evaluación para proponer los ajustes necesarios.
- Evaluar periódicamente los resultados del Sistema Institucional de Evaluación para hacer los cambios necesarios.

Los docentes de los centros educativos deberán cumplir las siguientes funciones:

- a) Aplicar el Sistema Institucional de Evaluación según los parámetros establecidos y aprobados por la misma.
- b) Preparar las evaluaciones según los parámetros establecidos en el Sistema Institucional de Evaluación.
- c) Revisar y analizar constantemente las pruebas y su proceso evaluativo completo para hacer los ajustes pertinentes.

INFORMES DE EVALUACIÓN Y PERIODICIDAD. (Art. 2.3.3.3.3.4., inciso 8, decreto 1075/2015)

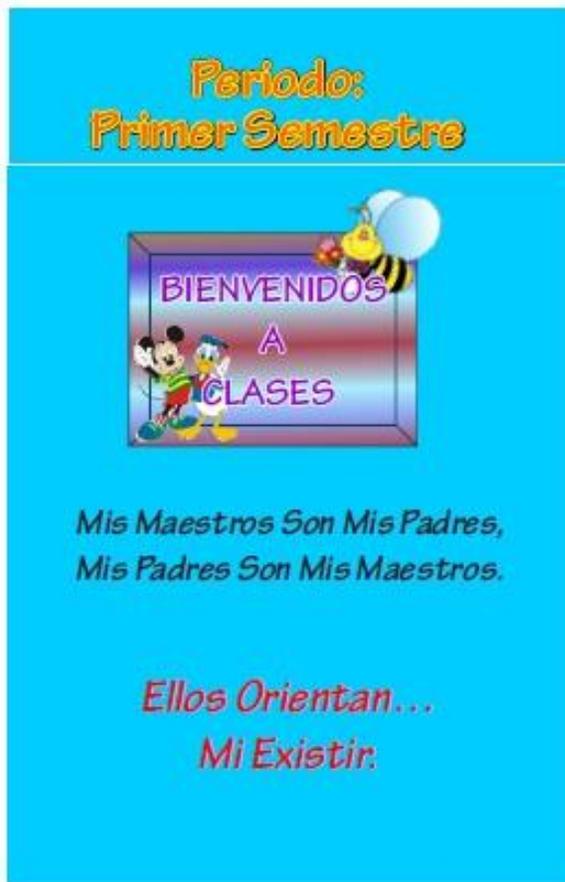
En el CER el silencio se entregan informes académicos cuatro veces al año. Según el calendario académico dos semanas después de finalizar cada uno de los periodos escolares se reúne a los padres de familia para hacer la entrega de los reportes escolares .

ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES (Art. 2.3.3.3.3.4., inciso 9°, decreto 1075/2015)

La estructura que presenta cada uno de los informes para preescolar, primaria , telesecundaria y postprimaria consta de los siguientes ítems: el escudo del colegio, nombre del CER, nombre de la sede, nomenclatura, nombre del estudiante, grado, asignaturas, periodo, valoración numérica y

descriptiva, fallas, comportamiento, observaciones, fecha de entrega, firma de docente y firma del director como se muestra en los siguientes formatos:

Para preescolar se entregan informes semestrales con calificación cualitativa en las diferentes dimensiones.



VALORACION CUALITATIVA ESTUDIANTE: _____ C.E.R. _____ SEDE: _____ AÑO: _____			
DIMENSIONES	JUICIO VALORATIVO		
	REND. SUPERIOR	REND. ACTO	REND. BASICO
DIMENSION CORPORAL			
DIMENSION COMUNITATIVA			
DIMENSION COGNITIVA			
DIMENSION ESTETICA			
DIMENSION SOCIO AFECTIVA			
DIMENSION ETICA VALORES HUMANOS			
DIMENSION ESPIRITUAL Y RELIGIOSA			
PROMOVIDO AL GRADO _____ DE EDUCACION BASICA COMPORTAMIENTO: _____ TOTAL FALLAS: _____ RECOMENDACIONES: _____ LUGAR Y FECHA: _____			



**CENTRO EDUCATIVO RURAL EL SILENCIO
CACHIRA-NORTE DE SANTANDER**
Decreto 001567 Diciembre 27 /2016
Nit.900170552-7
DANE 254128000251-01

GA-C01-D01

**FECHA
07/09/2015**

**VERSION
1.0**



Página 31 de 40

SIEE

BOLETIN INFORMATIVO POR DIMENSIONES
PERIODO: PRIMER SEMESTRE
GRADO: CERO, AÑO: 2011

DIMENSION	CONTALDE DE PRODUCTOS	ENL	ENR	ENR
DIMENSION CORPORAL	*RE CONOCE POSICIONES: AEREA, ABAJA, EN CIMA DEL AJO, DE TROFUERA, LEJOS-CERCA, LAR OOCORTO, DETRAS - ADELANTE, ANTES-DESPUES. *POSEE BUEN EQUILIBRIO Y COORDINACION. *MANIFIESTA SEGURO E INDEPENDENCIA EN SUS MOVIMIENTOS. *UTILIZA UN LENGUAJE CLARO Y SENCILLO DE ACUERDO A SU DEARROLLO MENTAL EMOCIONAL. *EXPRESA LAS COSAS QUE LE GUSTAN Y LAS QUE NO LE GUSTAN. *NOMBRA OBJETOS DE SU ENTORNO Y DICE PARA QUE SEVEN. *LEE Y ESCRIBE LAS VOCALES: MENUSCULAS Y MAYUSCULAS. *RE CONOCE LOS GIRA FEMAS: M/P/A/L. *LEE PALABRAS CON ESTAS LETRAS. *RE CONOCE LOS NUMEROS HASTA 10. *REALIZA PEQUEÑAS CUENTAS.			
DIMENSION COMUNICATIVA	*RE CONOCE LOS COLORES PRIMARIOS. *COLOREA SENCILLOS DIBUJOS, REPETANDO SU CONTORNO. *RECORTA, RABBA Y PEGA PAPEL, COLLAGES. *SE ADAPTA AL AMBIENTE ESCOLAR. *RE CONOCE SUS COMPANEROS (AS) Y A SU PROF. *SE INTEGRA AL GRUPO Y REALIZA ACT. *RE CONOCE LA FAMILIA "MEMBROS".			
DIMENSION COGNITIVA	*ASUME RESPONSABILIDADES. *RE CONOCE NORMAS PARA LA CONVIVENCIA. *RESPETA A SUS COMPANEROS (AS) Y PROF. *RE CONOCE A DIOS COMO PADRE CELESTIAL. *RE CONOCE A LA VIRGEN MARIA, COMO MADRE DE DIOS Y MADRE NUESTRA.			
DIMENSION ESTETICA				
DIMENSION SOCIO AFETIVA				
DIMENSION ETICA VALORES HUMANOS				
DIMENSION ESPIRITUAL Y RELIGIOSA				

COMENTARIOS: _____

COORDINADOR: _____ DIRECTOR: C.E.R. _____

VALORACION CULTURAL

ESTUDIANTE: _____
C.E.R. _____
SEDE: _____ AÑO: _____

DIMENSIONES	JUICIO		VALORADO
	ENR SUPERIOR	ENR ACTO	
DIMENSION CORPORAL			
DIMENSION COMUNICATIVA			
DIMENSION COGNITIVA			
DIMENSION ESTETICA			
DIMENSION SOCIO AFETIVA			
DIMENSION ETICA, VALORES HUMANOS			
DIMENSION ESPIRITUAL Y RELIGIOSA			

PROMOCION AL GRADO: _____ DE EDUCACION BASICA

COMPORTAMIENTO: _____ TOTAL PUNTAJES _____

RECOMENDACIONES: _____

CUICAR Y FECHA: _____

En básica primaria y básica secundaria se entrega boletín informativo descriptivo desde el grado primero al grado noveno en los cuatro periodos escolares, con calificaciones cualitativas y cuantitativas de acuerdo a lo estipulado en el proyecto de evaluación y promoción.

Boletín básica primaria

PERIODO N° UNO.
FORTALEZAS Y AMENAZAS. Observador Estudiante.

Estudiante: _____ Grado: _____

FORTALEZAS.	AMENAZAS.
Demuestra Disciplina.	Demuestra Indisciplina.
Manifiesta Puntualidad.	Llega tarde a la Sede.
Es Ordenado (a) en su trabajo.	Es desordenado (a) en el trabajo.
Es Aplicado (a) en el estudio.	Es desaplicado (a) no estudia.
Es Colaborador (a) y Atento (a)	No colabora, es desatento (a).
Demuestra Liderazgo. Democrático (a)	Es tímido (a) no participa. Gog. Estudiantil.
Es Respetuoso (a) con la Comunidad Educativa.	Es Grosero (a) Agresivo (a).
Demuestra buen trato y Amabilidad.	No es tratable, poco Amable.
Es Sociable y se Integra.	Elude el trato de los demás.
Escribe y lee correctamente.	No escribe ni lee bien.
Es Tolerante, Ama la Paz.	Es violento (a) no sabe escuchar.
Posee Pulcritud y Presentación.	Demuestra desaseo y mala presentación.
Cumplidor (a) de Actividades y Trabajos.	No cumple con Actividades Escolares.
Demuestra Creatividad e innovación.	Poco creativo (a) no es innovador (a).
Cuidadoso (a) con útiles escolares.	Desordenado (a) con útiles escolares.
Participa en el proyecto Café.	Reacio (a) a participar en el proyecto Café.
Observaciones: _____	

VALORES DE EVALUACION.

Valor Cualitativo. T.N.	Valor Cualitativo. E.N.	Valor Cuantitativo
Rendimiento Superior. R.S.	Excelente. E.	4.60 a 5.00
Rendimiento Alto. R.A.	Buena. B.	4.00 a 4.59
Rendimiento Básico. R.B.	Aceptable. A.	3.00 a 3.99

PERIODO N° UNO.
GRADO PRIMERO.

AREAS.	Nº UNID.	COMPETENCIAS OBTENIDAS POR UNIDAD.	VALORACION.		
			E.	B.	A.
Matemáticas.	1	Realizo cuentas de manera sencilla, con números menores.			
	2	Escribo los números hasta 99, realizo sumas y restas sencillas.			
LENGUAJE.	1	Identifico y desarrollo habilidades tales como: Hablar, Escuchar, Leer y Escribir. Leo y escribo las primeras diez palabras amigas y escribo sencillas oraciones.			
	2	Identifico y describo características Socio culturales de la Comunidad.			
CIENCIAS SOCIALES Y DEMOCR.	1	Identifico ¿Quién soy? Org. Sociales que pertenezco.			
	2	Identifico y describo características Socio culturales de la Comunidad.			
CIENCIAS NATURALES.	1	Identifico y utilizo mis Órganos de los Sentidos, al realizar diferentes eventos.			
ARTISTICA.	1	Estudio y manipulo instrumentos de Artística.			
EDU. FISICA.	1	Reconozco partes de mi cuerpo. (esqueleto, corporal) poseo direccionalidad y coordinación.			
ÉTICA- VALORES	1	Identifico y practico la sana convivencia y respeto mi vida y la de los demás.			
Edu. RELIGIOSA.	1	Reconozco la existencia de un Ser Superior. (Dios) Identifico la Creación.			
Tec. INFORMÁTICA.	1	Manejo con propiedad mis primeros útiles escolares como: lápiz, borrador, cuaderno.			
INGLÉS.	1	Reconozco el inglés como idioma extranjera.			
COMPORTAMIENTO.	Nº Faltas _____ Justificadas: _____ No Justificadas: _____				

Docente de la Sede.

Padre de familia o Acudiente.

Modelo Informe básica secundaria

CENTRO EDUCATIVO RURAL EL SILENCIO



Boletín Final 2018

GF-C01-F07

NOMBRE ESTUDIANTE			
SEPTIMO	PERIODO:	TITULAR:	

	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL SILENCIO CACHIRA-NORTE DE SANTANDER Decreto 001567 Diciembre 27 /2016 Nit.900170552-7 DANE 254128000251-01 SIEE	GA-C01-D01		
		FECHA 07/09/2015	VERSION 1.0	
		Página 33 de 40		

ASIGNATURA	IHS	NOTAS PERIODOS				VALORACION FINAL	
		P1	P2	P3	P4	NOTA FINAL	ESCALA FINAL
MATEMATICAS	5						
LENGUAJE	5						
CIENCIAS SOCIALES	4						
CIENCIAS NATURALES	5						
EDUCACION ARTISTICA	2						
EDUCACION RELIGIOSA	1						
EDUCACION FISICA	2						
INGLES	2						
TECNOLOGIA E INFORMATICA	1						
EDUCACION ETICA	1						
PROYECTOS	2						
PROMEDIO							

COMPORTAMIENTO:	PUESTO	
-----------------	--------	--

ESCALA VALORES:
0.0 – 2,9 Bajo **3.0 – 3.9 Básico** **4.0 – 4.5 Alto** **4.6 – 5.0 Superior**

OBSERVACIONES

PROMOVERSE AL GRADO:	
PROMOCION PENDIENTE:	

Queneal

	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL SILENCIO CACHIRA-NORTE DE SANTANDER Decreto 001567 Diciembre 27 /2016 Nit.900170552-7 DANE 254128000251-01 SIEE	GA-C01-D01		
		FECHA 07/09/2015	VERSION 1.0	
		Página 34 de 40		

FIRMA TITULAR

JUAN ESTEBAN FAJARDO MELGAREJO
FIRMA DIRECTOR

INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y RECLAMACIONES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN. (Art.2.3.3.3.4., inciso10° decreto 1075/2015)

Instancias, procedimientos (Conducto regular) mecanismos y protocolos para la atención y resolución de reclamaciones de padres de familia o acudientes y estudiantes sobre la evaluación y promoción.

Los estudiantes y padres de familia consideren que se haya cometido alguna injusticia o violación al debido proceso, presentarán por escrito solicitudes respetuosas a las siguientes instancias del plantel, para que sean atendidos sus reclamos siguiendo el siguiente conducto regular:

1. El docente del aula y/o titular o padre de familia
 1. El Director del Establecimiento
 2. La Comisión de Evaluación y Promoción
 3. Consejo Académico
 4. El Consejo Directivo

Procedimientos

- Reclamación verbal en forma respetuosa, siguiendo el conducto regular, para instancias 1 y 2.
- Reclamación escrita para instancia 3 a 5.
- Diligenciamiento de un formato para reclamación, sea verbal o escrita, para lo cual apoyará el personero o representante estudiantil.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL SILENCIO CACHIRA-NORTE DE SANTANDER Decreto 001567 Diciembre 27 /2016 Nit.900170552-7 DANE 254128000251-01 SIEE	GA-C01-D01		
		FECHA 07/09/2015	VERSION 1.0	
		Página 35 de 40		

Mecanismos de atención: Cada instancia tendrá un máximo de cinco (5) días hábiles para responder por escrito al estudiante o padre de familia que presente la reclamación y dejara copia del recibido en el archivo de la institución.

Parágrafo

Cuando los padres de familia o acudientes no estén de acuerdo con la decisión del Rector, se puede presentar recurso de reposición ante el Consejo Directivo (Art. 11 n. 7) dentro de los dos (2) días siguientes a la notificación de la decisión desfavorable al apelante. El consejo Directivo deberá reunirse para tratar el caso dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación del recurso. La decisión del Consejo Directivo no es apelable.

RESIGNIFICACIÓN PARTICIPANTE DEL SIEE. (Art. 2.3.3.3.3.4., inciso 11°, ddeceto 1075/2015)

Los mecanismos, las estrategias y los protocolos para la participación de la comunidad educativa en la resignificación del SIEE.

La planeación e implementación del sistema institucional de evaluación en el Centro Educativo Rural **El Silencio** cuenta con el apoyo y la participación de cada uno de los estamentos del gobierno escolar, en un proceso de amplia reflexión y construcción de consensos entre la comunidad educativa. El consejo académico elabora una propuesta inicial, para promover la discusión institucional entre estudiantes, educadores y padres de familia. Luego el consejo académico recoge los aportes realizados por los distintos estamentos de la comunidad educativa y elabora el proyecto definitivo, el cual presenta al consejo directivo para refrendarlo y aprobarlo. Al finalizar este proceso, el sistema institucional de evaluación se incluye en el Proyecto Educativo Institucional. El director establece los mecanismos para dar a conocer el SIE a la comunidad educativa.

El SIE es objeto de seguimiento y evaluación durante el año académico con el fin de identificar sus fortalezas y debilidades para realizar los ajustes necesarios al mismo, con la participación activa de la comunidad educativa.

MECANISMOS A SEGUIR:

	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL SILENCIO CACHIRA-NORTE DE SANTANDER Decreto 001567 Diciembre 27 /2016 Nit.900170552-7 DANE 254128000251-01 SIEE	GA-C01-D01		
		FECHA 07/09/2015	VERSION 1.0	
		Página 36 de 40		

- ♣ Reuniones en cada una de las sedes del Centro Educativo Rural El Silencio, para conocer las inquietudes de los padres de familia, sobre evaluación y la manera como perciben el proceso de formación y aprendizaje de los estudiantes.
- ♣ Poner en funcionamiento el Buzón de sugerencias en cada una de las sedes, para las preguntas o sugerencias de los padres de familia.
- ♣ Elección de los representantes de cada sede ante el Consejo Directivo.
- ♣ Conformación del Comité de Promoción y Evaluación.
- ♣ Asistencia a las diferentes reuniones sobre el Sistema Institucional de Evaluación.

ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES DE APOYO, MOTIVACION Y ESTIMULOS. (Art.2.3.3.3.4, numeral 6, decreto 1075/2015)

Los docentes del CER El Silencio utilizan la estrategia de motivación y estímulos a través de charlas, socialización del proyecto de vida, actividades lúdicas (salidas pedagógicas, paseos y celebración de día del estudiante, amor y amistad, jornadas deportivas, manejo de las tic)

REGISTRO DE EVALUACIÓN. (Art.2.3.3.3.16. decreto 1075/2015)

En el C.E.R El Silencio, el registro evaluación escolar (boletines) cuenta con el informe de las valoraciones por cada grado de las diferentes áreas, además de las valoraciones actitudinales tomando como referencia su conducta social y su aptitud para el aprendizaje en cada grado. Los logros o desempeños de los estudiantes reposan en el cuadro general de desempeño en el historial de la institución.

DIVULGACIÓN DEL SIEE ESTRATEGÍAS Y MECANISMOS. (Art.2.3.3.3.3., inciso 2°, 5 ° y 6°, decreto 1075/2015)

	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL SILENCIO CACHIRA-NORTE DE SANTANDER Decreto 001567 Diciembre 27 /2016 Nit.900170552-7 DANE 254128000251-01 SIEE	GA-C01-D01		
		FECHA 07/09/2015	VERSION 1.0	
		Página 37 de 40		

Como mecanismo de divulgación del SIEE se desarrollan reuniones con los docentes, padres de familia y estudiantes al iniciar el año escolar, de manera que se clarifiquen los aspectos a tener en cuenta en los procesos de evaluación y promoción.

SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN.(Art. 2.3.3.3.3.8., decreto 1075/2015)

En el CER. El Silencio los docentes y comunidad educativa están permanentemente realizando ajustes al proyecto siee, analizando algunas debilidades estipuladas en el proyecto para fortalecerlas de acuerdo a los parámetro que exige la S.E.D.

RESPONSABILIDADES, DERECHOS Y DEBERES.(Art.2.3.3.3.3.12, al 2.3.3.3.3.14,Dec.1075/2015)

El estudiante del CER El Silencio debe ser: integro, social y responsable para seguir las normas estipuladas en el pacto de armonía cumpliendo con sus derechos y deberes.

Deberes del estudiante. El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, debe:

1. Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definidos por el establecimiento educativo.
2. Cumplir con las condiciones, recomendaciones y compromisos adquiridos al comienzo de cada unidad y año lectivo.
3. Desarrollar las actividades del proceso formativo.
4. Llevar los elementos y útiles escolares requeridos.

Derechos del estudiante. El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, tiene derecho a:

1. Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales

	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL SILENCIO CACHIRA-NORTE DE SANTANDER Decreto 001567 Diciembre 27 /2016 Nit.900170552-7 DANE 254128000251-01 SIEE	GA-C01-D01		
		FECHA 07/09/2015	VERSION 1.0	
		Página 38 de 40		

2. Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
3. Participar y conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto a éstas.
4. Recibir la asesoría, orientación y acompañamiento de los docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje.

DEBERES Y DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA

Teniendo en cuenta que los padres de familia cumplen un papel fundamental en la formación integral de sus hijos es importante recordar los derechos y deberes estipulados en el decreto 1075:

Deberes de los padres de familia. De conformidad con las normas vigentes, los padres de familia deben:

1. Participar, a través de las instancias del gobierno escolar y organismos de participación, en la definición de criterios y procedimientos de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y promoción escolar.
2. Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos.
3. Analizar los informes periódicos de evaluación.
4. Mantener una comunicación clara, asertiva y pertinente ya que esto propicia un ambiente adecuado para el aprendizaje.
5. Tratar respetuosamente a los miembros de la comunidad educativa.
6. Atender a las citaciones y recomendaciones que realicen los docentes.
7. Hacer los reclamos de manera objetiva, respetuosa y oportuna.

Derechos de los padres de familia. En el proceso formativo de sus hijos, los padres de familia tienen los siguientes derechos:

1. Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio del año escolar.
2. Acompañar el proceso evaluativo de los estudiantes.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL SILENCIO CACHIRA-NORTE DE SANTANDER Decreto 001567 Diciembre 27 /2016 Nit.900170552-7 DANE 254128000251-01 SIEE	GA-C01-D01		
		FECHA 07/09/2015	VERSION 1.0	
		Página 39 de 40		

3. Recibir los informes periódicos de evaluación.
4. Recibir oportunamente respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas sobre el proceso de evaluación de sus hijos.

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS. (Art.2.3.3.3.3.16, 2.3.3.3.3.17, y , 2.3.3.3.3.18, decreto 1075/2015)

El director del CER El Silencio es el encargado de expedir las constancias y registro escolar (boletín) de cada uno de los estudiantes, al igual que la certificación de los estudiantes del grado quinto y grado noveno, siempre y cuando estén a paz y salvo con la institución.

El director evalúa a los docentes 1278 de acuerdo al acta de concertación realizada en la primera semana institucional a través de las evidencias presentadas por cada uno de los docentes evaluados; esta evaluación se realiza en la última semana institucional montada en la plataforma de la secretaria de educación para dar la certificación correspondiente.



CENTRO EDUCATIVO RURAL EL SILENCIO
CACHIRA-NORTE DE SANTANDER
Decreto 001567 Diciembre 27 /2016
Nit.900170552-7
DANE 254128000251-01

SIEE

GA-C01-D01

FECHA
07/09/2015

VERSION
1.0

Página 40 de 40

